

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REVISIÓN, APROBACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE ESTUDIOS HIDROSANITARIOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
<b>Descripción</b>	Los usuarios que estén fraccionando, urbanizando o lotizando un predio deben solicitar la aprobación y Emisión del Informe de Estudios Hidrosanitarios a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todas las personas, naturales o jurídicas, que se encuentren en goce de sus derechos constitucionales pueden solicitar la revisión, aprobación y fiscalización de los Estudios para legalizar los predios para lotización, fraccionamiento o urbanización.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El usuario obtiene el documento con la aprobación de los estudios hidrosanitarios para continuar con el trámite que corresponda (fraccionamiento, lotización, urbanización)</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficio dirigido al Sr. Alcalde</li><li>• Estudios Hidrosanitarios</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Presencial en el Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se ingresa el oficio dirigido al Sr. Alcalde con los documentos habilitantes</li><li>• Revisión de la documentación correspondiente por los técnicos de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado</li><li>• Emisión del documento de aprobación de los estudios hidrosanitarios</li><li>• Emisión del Comprobante de pago para su cancelación correspondiente</li></ul> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>

### ¿Cuál es el costo del trámite?

De acuerdo al Presupuesto constructivo hidrosanitario

- 5% por revisión y aprobación de estudios del presupuesto constructivo hidrosanitario
- 2% por fiscalización del presupuesto constructivo hidrosanitario

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

Desde las 08h00 hasta las 17h00

### Base Legal

- [002-2020 Cantón San Miguel de Urcuquí Para el servicio de agua potable y alcantarillado](#). Art. Art. 10 literal 2.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing. Civil Diego Benavides - Director de Agua Potable y Alcantarillado

**Correo Electrónico:** [diego.benavides@urcuqui.gob.ec](mailto:diego.benavides@urcuqui.gob.ec)

**Teléfono:** (06) 2939 211

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	0
2026	03	0	1
2026	02	0	0
2026	01	0	0